1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0012-2021 del 26 de enero de 2021

Nombre completo del contratista: PAOLA MARIA CARDENAS MUÑOZ

Documento de identificación: 67001916

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines alos programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545".

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
26/ENERO/202	30/JUNIO/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)

Adición: (N/A)

Prórroga: (N/A)

Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$21.440.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9420022116 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1016142355 Operador: Aportes en Linea Fecha de Pago: 04/06/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2021

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios **No.** 4162.010.26.1.0012-2021 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Validó evidencias faltantes con cada uno de los auditores en todos los planes de mejoramiento asignados: 1 Evaluación al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software; Auditoria No. 11 de Seguimiento al PM de la Auditoria No. 35 Evaluación a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y estándares de Atención PQRS; Auditoria No. 20 de Seguimiento al PM de la Auditoria No. 34 de la vigencia 2019 de evaluación a la estrategia de gobierno en digital, Auditoría No.14 de. seguimiento a planes de Mejoramiento de CGR de Cumplimiento al Sistema General de Participaciones - SGP, Salud, Agua Potable, Propósito Ge neral, Alimentación Escolar y Fonpet, vigencia 2017; informes 012 actuación especial de fiscalización AT #81 de 2019 Sistema General de Regalías.¸ Auditoria No. 29 de Seguimiento a PM suscritos ante la CGSC producto de visitas fiscales y requeri mientos ciudadanos y consignado en el oficio 1100.08.02.19.431 y oficio No. 2019-4173010-173015- 2 de 27- 11- 2019; Auditoria No. 28 de Seguimiento al PM de la Auditoria No. 16 de Evaluación a la implementación de auditorías visibles; Auditoria No. 40 de evaluación al manejo y custodia del efectivo de cajas menores de la admi nistración central municipal de Santiago de Cali Auditoria No. 46 de Evaluación a la política de participación ciudadana en la gestión pública; Auditoria No. 58 de segui miento al PM de la auditoria No. 52 de la vigencia 2019 de evaluación a la inversión en los programas y proyectos a financiar con los recursos del empréstito aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdos Nos. 407 de 2016 y 419 de 2017 y Auditoria No. 4 de Seguimiento al PM de la auditoria No. 30 de la vigencia 2019 de evaluacióna la implementación de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
2. Brindó apoyo en la capacitación y entrega de información al equipo de PQRS sobre dicho tema.
3. Apoyó y lidero realización de 10 mesas de trabajo con DACI para el inicio de las Auditorias 14, 16, 25, y 13 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

4. Brindó apoyo al seguimiento de los Planes de Mejoramiento de las siguientes audito-rías: Auditoria No. 1 Evaluación al cumplimiento de las normas en materia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

derechos de autor sobre software; Auditoria No. 11 de Seguimiento al PM de la Auditoria No. 35. Evaluación a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y estándares de Atención PQRS; Auditoria No. 20 de Seguimiento al PM de la Auditoria No. 34 de la vigencia 2019 de evaluación a la estrategia de gobierno en digital, Auditoría No.14 de. seguimiento a planes de Mejoramiento de CGR de Cumplimiento al Sistema General de Participaciones - SGP, Salud, Agua Potable, Propósito General, Alimentación Escolar y Fonpet, vigencia 2017; informes 012 actuación especial de fiscalización AT #81 de 2019 Sistema General de Regalías., Auditoria No.
29 de Seguimiento a PM suscritos ante la CGSC producto de visitas fiscales y requerimientos ciudadanos y consignado en el oficio 1100.08.02.19.431 y oficio No. 2019-4173010-173015- 2 de 27- 11- 2019; Auditoria No. 28 de Seguimiento al PM de la Auditoria No. 16 de Evaluación a la implementación de auditorías visibles; Auditoria No. 40 de evaluación al manejo y custodia del efectivo de cajas menores de la administración central municipal de Santiago de Cali Auditoria No. 46 de Evaluación a la política de participación ciudadana en la gestión pública; Auditoria No. 58 de seguimiento al PM de la auditoria No. 52 de la vigencia 2019 de evaluación a la inversión en los programas y proyectos a financiar con los recursos del empréstito aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdos Nos. 407 de 2016 y 419 de 2017 y Auditoria No. 4 de Seguimiento al PM de la auditoria No. 30 de la vigencia 2019 de evaluación a la implementación de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0012-2021

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES / Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25/junio/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.